



LA IMAGEN ELEGIDA ES LA PRIMERA SEDE DEL IES EL BROCENSE DE CÁCERES YA QUE ES EL CENTRO DE ENSEÑANZA LAICA MÁS ANTIGUO DE LA PROVINCIA CACEREÑA Y DE TODA EXTREMADURA, PUES NACIÓ HACE MÁS DE CIENTO CINCUENTA AÑOS (1839), CREADO POR REAL DECRETO DE LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN, PARA SUSTITUIR AL REAL COLEGIO DE HUMANIDADES DE CÁCERES QUE HABÍA SIDO CREADO EN 1822, DURANTE EL TRIENIO LIBERAL.

TODOS ESTOS CENTROS EDUCATIVOS SE UBICARON EN EL VIEJO NOVICIADO DE JESUITAS, HERMOSO Y DESCOLLANTE EDIFICIO CONSTRUIDO POR LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL CENTRO DE LA CIUDAD ANTIGUA DE CÁCERES POCOS AÑOS ANTES DE SU EXPULSIÓN POR EL REY CARLOS III.

JUNTO AL NOVICIADO SE CONSTRUIRÍA TAMBIÉN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO JAVIER, - QUE HOY SE LLAMA DE LA PRECIOSA SANGRE- QUE SIGUE SIENDO UNO DE LOS TEMPLOS MÁS DESTACADOS DEL CONJUNTO MONUMENTAL.

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA REUNIÓ DESDE SU COMIENZO UN PLANTEL DE PROFESORES MUY DESTACADOS, SIENDO LA MAYORÍA PROCEDENTES DEL ANTIGUO REAL COLEGIO DE HUMANIDADES; HAY QUE MENCIONAR ESPECIALMENTE A DON LUIS-SERGIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ DEL MÁRMOL, PROFESOR DE RETÓRICA, DESTACADO POETA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO DURANTE VEINTE AÑOS (1846-1864) QUIEN, A SU VEZ, CREÓ EL COLEGIO DE ISABEL II DE ALUMNOS INTERNOS Y LA PRIMERA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO DE CÁCERES, DE LA QUE FUE SU PRIMER DIRECTOR AL MISMO TIEMPO QUE LO ERA DEL INSTITUTO. TAMBIÉN, JUNTO CON OTROS PROFESORES Y ABOGADOS DE LA REAL AUDIENCIA DE EXTREMADURA, QUE ESTABA EN CÁCERES, FUNDARON LA UNIVERSIDAD LIBRE (1840), DE EFÍMERA EXISTENCIA, Y LA ESCUELA SUPERIOR DE DERECHO, PARA LA QUE LUIS-SERGIO SÁNCHEZ ESCRIBIÓ UN BONITO TRATADO DE RETÓRICA JURÍDICA.

NUEVAMENTE HABRÍA DE SER EL INSTITUTO CACEREÑO CENTRO UNIVERSITARIO EN 1869,- YA MUERTO LUIS-SERGIO SÁNCHEZ- Y CON DIVERSOS DIRECTORES Y BAJO EL PATROCINIO DE LOS MINISTERIOS DE GRACIA Y JUSTICIA, PRIMERO, Y DE FOMENTO, DESPUÉS. EN EL AÑO 1900 SURGIÓ EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y TODOS LOS INSTITUTOS PASARON A DENOMINARSE INSTITUTOS GENERALES Y TÉCNICOS, CREÁNDOSE EN EL NUESTRO UNA ESCUELA DE DIBUJO LINEAL Y NATURAL, UN OBSERVATORIO METEOROLÓGICO, VARIOS GABINETES O LABORATORIOS MUY BIEN DOTADOS DE INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y MEDIDAS Y UN MUSEO ARQUEOLÓGICO ESCOLAR QUE PASARÍA A SER PROVINCIAL. TAMBIÉN LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL DENTRO DEL PROPIO EDIFICIO ACADÉMICO. EN ESTE SIGLO Y MEDIO DE EXISTENCIA HAN PASADO POR SUS AULAS INNUMERABLES PROFESORES DE INDISCUTIBLE VALOR INTELECTUAL Y CIENTÍFICO, QUE DEJARON UNA HUELLA INDELEBLE DE PRESTIGIO Y TRABAJO ENTRE SUS ALUMNOS.

DESDE 1964 EL INSTITUTITO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA- QUE ES COMO SE DENOMINÓ DESDE EL FINAL DE LA GUERRA CIVIL- SE TRASLADARÍA AL ACTUAL CONJUNTO DE EDIFICIOS EN LOS TERRENOS DE EL RODEO, DÁNDOSELE YA EL NOMBRE DE EL BROCENSE EN HOMENAJE A AQUEL GRAN HUMANISTA CACEREÑO QUE FUE, EN EL SIGLO XVI, FRANCISCO SÁNCHEZ DE LAS BROZAS, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, EN DONDE ENSEÑÓ GRIEGO, GRAMÁTICA, RETÓRICA Y OTRAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA LINGÜÍSTICA ESPAÑOLA.

RAFAEL ORTEGA PORRAS (FREGENAL DE LA SIERRA, BADAJOZ, 12 DE JULIO DE 1938-MÉRIDA, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2007) FUE UN ALFARERO Y CERAMISTA EXTREMEÑO GALARDONADO CON MÚLTIPLES PREMIOS ENTRE LOS QUE DESTACAN EL SEGUNDO PREMIO DEL CONCURSO DE BELENES DE MADRID (1968), MEDALLA DE ORO DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA (1972), EXTREMEÑO DEL AÑO 1980, PREMIO NACIONAL DE ARTESANÍA (1982), SEGUNDO PREMIO NACIONAL DE CERÁMICA (1988), MEDALLA DE EXTREMADURA (1988), MAESTRO ARTESANO, HIJO PREDILECTO DE FREGENAL DE LA SIERRA (2000) Y PREMIO EXTREMEÑO COLABORACIÓN (2022).

CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA



CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA

Breve historia del Consejo Escolar de Extremadura

El Consejo Escolar de Extremadura es el órgano superior de participación democrática en la programación general de las enseñanzas de todas las etapas y niveles del sistema educativo, excepto el universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como de asesoramiento y consulta respecto a los anteproyectos de Ley y disposiciones de carácter general que hayan de ser propuestos o dictados por la Junta de Extremadura y la Consejería competente en educación, y específicos en esta materia, salvo la educación universitaria. El Consejo funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Ponencias (Ponencia de Representatividad y Ponencia de Dictámenes e Informes).

Constitución

En noviembre de 2001 fueron nombrados los miembros que constituirían el primer Pleno de este órgano de participación, así como el primer presidente que ostentaría su representación, D. Juan Iglesias Marcelo (noviembre 2001-octubre 2010).

La sesión constitutiva del primer Pleno tuvo lugar el 26 de noviembre de 2001.

Desde entonces han ostentado el cargo de presidente o presidenta:

- D. Carlos Sánchez Polo (octubre 2010-septiembre 2011),
- D. Macario Herrera Muñoz (septiembre 2011-octubre 2012),
- D. José M^a Godoy Mayoral (octubre 2012-junio 2014),
- D. Juan Carlos González Méndez (junio 2014-octubre 2015),
- D. Reyes Abel Hernández Blázquez (octubre 2015-mayo 2021),

D. Felipe Gómez Valhondo (mayo 2021-septiembre 2023),

D^a María José Cabanillas Ruíz (desde septiembre 2023).

La normativa que ordena el Consejo Escolar de Extremadura es la Ley 8/2001, de 14 de junio, por la que se regulan los Consejos Escolares de Extremadura. (DOE núm. 76, de 3 de julio de 2001) y desarrollada posteriormente mediante la Orden de 26 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura (DOE n^o 142 de 4 de diciembre de 2003).

Hito significativo. Ley de Educación de Extremadura (LEEx)

El 24 de febrero de 2011, el pleno de la Asamblea de Extremadura aprobó por unanimidad el proyecto de Ley de Educación de Extremadura (LEEx) fruto de varios meses de negociaciones y con la misión de garantizar el derecho a recibir una educación basada en un modelo de excelencia e igualdad de oportunidades. Entre los extremeños, una palabra brilló por encima del resto: consenso.

Esta ley se compone de 189 artículos y nueve disposiciones.

En el transcurso del debate, los grupos parlamentarios coincidieron en destacar la importancia de esta jornada y la aprobación histórica de la primera Ley de Educación de Extremadura.

En su elaboración se tuvo en cuenta la idiosincrasia de la región por su extensión y baja densidad de población, y por primera vez se estableció el derecho de toda la ciudadanía al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La LEEx fomenta la permanencia en el sistema al menos hasta los 18 años, consolida el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como

la formación de todo el alumnado en al menos dos lenguas, y reconocía por primera vez como competencia en los currículos, el desarrollo de la actividad emprendedora e innovadora y de la inteligencia emocional. Además, se hizo una apuesta por la escuela rural y por la educación en valores de igualdad.

Entre los aspectos de esta ley, se valoró:

- la consideración como autoridad pública tanto del director como del profesorado.
- el traspaso a la Consejería de Educación de las competencias del primer ciclo de Infantil, que permitía iniciar la formación bilingüe desde los centros de cero a tres años.
- la apuesta por la formación profesional como elemento estratégico para el desarrollo extremeño y la mejora de las posibilidades de empleo.

Iniciativas desarrolladas

Celebración I Jornadas de Educación del Consejo Escolar de Extremadura (2006)

El 31 de marzo de 2006 se celebraron en Mérida, durante dos días, las I Jornadas del Consejo Escolar de Extremadura. Un total de 211 representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa, como equipos directivos, profesores, padres y madres, personal de administración y servicios e integrantes del Consejo Escolar del Estado y Consejos Escolares Autonómicos, debatieron sobre cómo evaluar la calidad de la educación.

Las jornadas se estructuraron en tres grandes temas, que se abordaron primero con la ponencia de un experto y posteriormente con una mesa redonda. En la primera mesa 'Calidad, Reformas y Equidad', se debatió sobre el «binomio indisoluble» calidad-equidad, tras escuchar la ponencia del catedrático de Política de la Educación de la UNED D. Manuel Puelles Benítez; en la segunda, la ponencia 'Evaluación de la Educación: Indicadores de calidad' corrió a cargo del catedrático de Filosofía de Secundaria y miembro del Consejo Social de la UNED, D. Miguel Recio Muñiz, y del profesor de Secundaria, D. Manuel de la Cruz Hernández; mientras que el debate sobre 'Líneas básicas para impulsar la calidad: Planes de Mejora de los centros' fue introducido por el ponente D. Julián López Yáñez, profesor del departamento de Didáctica y Organización Educativa de la Universidad de Sevilla.

En su intervención, el presidente del Consejo Escolar de Extremadura, D. Juan Iglesias Marcelo, precisó que «todo el mundo demanda educación de calidad» y lo que se trata en estas jornadas es de concretar «en qué consiste». El objetivo, añadió, es «provocar

el debate y la reflexión» sobre la calidad de la educación. Además, expuso que, una vez conseguido el objetivo de universalizar la educación, «ahora debemos contestar sobre qué tipo de educación queremos y cómo hay que conseguirla», ya que según afirmó «la educación va a decidir el futuro de nuestra sociedad».

Celebración XIX Encuentro Consejo Escolares (2009)

El XIX Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrado en 2009 en Cáceres, se centró en el «Aprendizaje a lo largo de la vida», en el que se integró la formación reglada (que aporta los elementos básicos para el desarrollo emocional, personal, social y profesional de los individuos), todas las posibilidades de aprendizaje de las personas adultas generadas por la accesibilidad de la información y la comunicación, así como la oferta formativa de los diferentes actores sociales.

Todo ello, obligó a concebir las políticas de desarrollo de la educación y la formación de las personas adultas tomando en consideración tanto la educación formal, como la no-formal y la informal. Atendiendo a la perspectiva amplia y abierta que los organismos multilaterales proponen para esta fase del aprendizaje a lo largo de la vida, deberían superarse los planteamientos orientados exclusivamente a suplir carencias educativas básicas. Quince años después de la adopción de ese enfoque amplio por parte de la comunidad internacional, aún perviven tales planteamientos en algunos ámbitos educativos.

En consecuencia, las propuestas y recomendaciones acordadas en este Encuentro se dirigieron tanto al conjunto de las Administraciones responsables -educativas y laborales- de la formación reglada, como a esas otras instituciones y actores de la sociedad civil (ayuntamientos, agentes sociales, asociaciones, universidades populares, etc.).

Grupo de trabajo sobre deberes escolares

En 2017 y como consecuencia del debate suscitado en la comunidad educativa acerca de la necesidad, oportunidad y funcionalidad de los deberes escolares, así como a raíz de la propuesta de impulso hecha al respecto por la Asamblea de Extremadura en octubre de 2016, el Consejo Escolar de Extremadura asumió la deliberación participativa sobre este tema mediante un estudio técnico, realizado por un equipo de expertos, a partir de 11.700 cuestionarios cumplimentados por el alumnado, el profesorado y las familias. El pleno del Consejo Escolar de Extremadura aprobó el 13 de julio de 2017, por mayoría absoluta, el informe sobre los deberes escolares, el cual concluyó con una serie de recomendaciones. Posteriormente, la Consejería

de Educación y Empleo emitió una circular recogiendo las recomendaciones aprobadas por el Consejo Escolar con el fin de que los centros educativos las incluyesen en el Proyecto Educativo de Centro.

Participación de la Comunidad Educativa

Desde la constitución del primer Consejo Escolar de Extremadura, se ha podido constatar un alto compromiso de los diferentes representantes que lo componen: profesores, padres y madres de alumnos, colectivos de alumnos, personal de administración y servicios de los centros docentes, personal de la administración, centros privados, Universidad de Extremadura, Consejo de la Juventud, Federa-

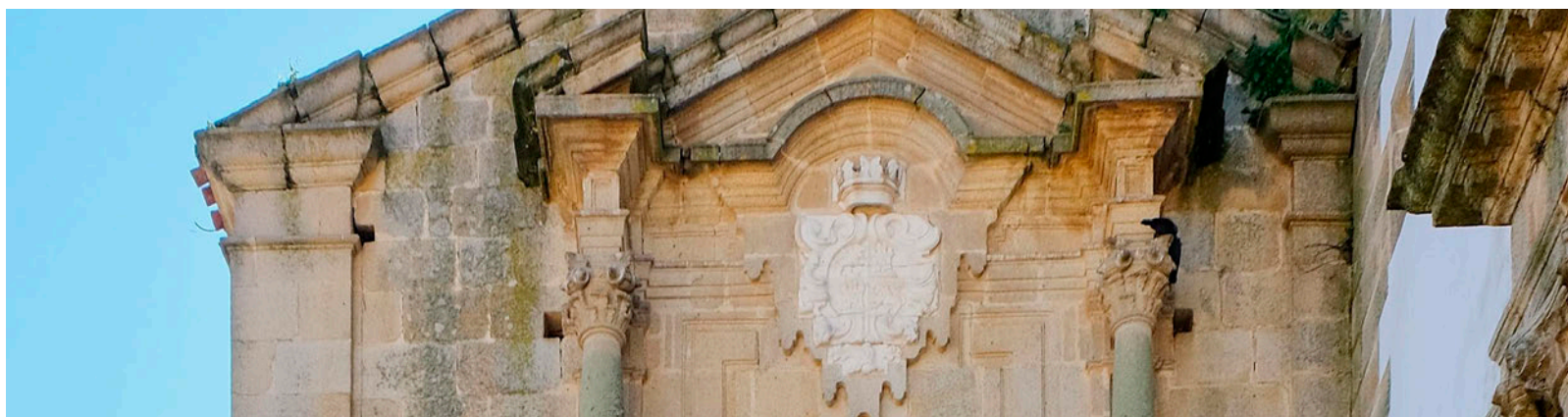
ción de Municipios Extremeños, personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y la cultura en Extremadura, representantes sindicales, organización empresarial, Instituto de la Mujer y representantes de los movimientos de renovación pedagógica, o asociaciones y fundaciones de ámbito regional.

propuestas de futuro

- ✓ Celebración del XXV aniversario de la constitución del Consejo Escolar de Extremadura.
- ✓ Modificación del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Escolar de Extremadura.



HOMENAJE AL ALFARERO EXTREMEÑO
RAFAEL ORTEGA
MUJER CON DOS CÁNTAROS



CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA	
Fecha y boletín oficial de su constitución	3 julio 2001 https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2001/760o/01010008.pdf
SEDE	Avda.Valhondo, s/n (Mérida III Milenio). Módulo 5, 1ª planta 06800 MÉRIDA
CONTACTO	c.escolar.ext@juntaex.es Tlfn. 924006759
WEB	https://www.educarex.es/consejo-eex/consejos-inicio.html
REDES SOCIALES	-

Número total de componentes del Consejo Escolar Autonómico: 56 consejeros/as

Número de componentes por organizaciones e instituciones

Profesorado	10
Padres y madres	8
Alumnado	3
Administración y servicios	2
Titulares de centros privados	3
Organizaciones sindicales	4
Organizaciones empresariales	2
Administración educativa	7
Universidades	1
Entidades locales	6
Personalidades de reconocido prestigio	6
Representación de la mujer	1
Otros (especificar)	2
Consejo de la Juventud de Extremadura	1
Movimientos de renovación pedagógica, o asociaciones y fundaciones de ámbito regional:	1
Secretaría General del Consejo Escolar Extremadura	1